



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/30/2019 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INFORME Y COMPARECENCIA DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO

Con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México somete al Pleno de esta Legislatura el ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INFORME Y COMPARECENCIA DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO bajo los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
2. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
3. Que el 17 de septiembre de 2018 quedó instalada la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y de su Poder Legislativo.
4. Que artículo 29 apartado E numeral 3, establece que el Congreso de la Ciudad contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
5. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica establece que la Junta es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se



Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

I LEGISLATURA

- impulsan entendimientos y convergencias políticas.
6. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.
 7. Que los artículos 32 Apartado, C numeral 3 de la Constitución Local, 15 de la Ley Orgánica del Congreso y 327 del Reglamento del Congreso establecen la obligación de la persona titular de la Jefatura de Gobierno de Rendir al Congreso de la Ciudad los informes anuales sobre la ejecución y cumplimiento de los planes, programas y presupuestos.
 8. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 16 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Jefa de Gobierno remitió el informe correspondiente a su primer año de ejercicio, mismo que fue entregado durante la sesión de inicio del primer período del segundo año legislativo del primero de septiembre próximo pasado.
 9. Que el artículo 16 referido en el Considerando anterior también establece que la Jefa de Gobierno deberá acudir invariablemente a la respectiva sesión de informe y comparecencia en el Pleno a más tardar el 15 de octubre siguiente.
 10. Que el artículo 17 de la mencionada Ley Orgánica establece la forma como debe desarrollarse la sesión de informe y comparecencia de la Jefa de Gobierno.
 11. Que el artículo 327 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que la mencionada sesión tendrá el carácter de solemne y debe llevarse a cabo con el protocolo respectivo.
 12. Que el artículo 54 del propio Reglamento establece el protocolo para el desarrollo de las sesiones solemnes.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, este cuerpo colegiado suscribe el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el día 17 de septiembre a las 9:00 horas para la sesión solemne de informe y comparecencia de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, ante el Pleno del Congreso.

SEGUNDO. El formato de la sesión será el siguiente:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum;



Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

I LEGISLATURA

- II. Lectura del orden del día;
- III. Bienvenida a las y los invitados distinguidos;
- IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía para recepción de la Jefa de Gobierno;
- V. Honores a la Bandera;
- VI. Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente:
 - i. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
 - ii. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - iii. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - iv. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - v. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - vi. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - vii. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- VII. Intervención de la Jefa de Gobierno;
- VIII. Contestación del Informe por parte de la Presidenta del Congreso;
- IX. Himno Nacional;
- X. Honores a la Bandera, y
- XI. Cierre de Sesión.

TERCERO. - Sométase el presente Acuerdo a consideración el Pleno del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

CUARTO. – Una vez aprobado por el Pleno del Congreso, comuníquese el presente Acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 9 días del mes de septiembre de 2019.



I LEGISLATURA

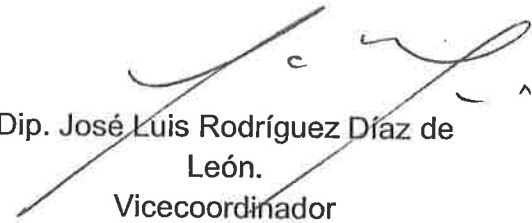
Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

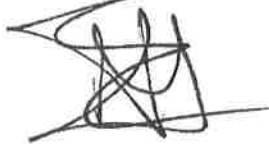


Dip. Ricardo Ruiz Suárez
Coordinador.



Dip. José Luis Rodríguez Díaz de
León.
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Dip. Mauricio Tabe Echartea.
Coordinador y Presidente de la
Junta de Coordinación Política .

Dip. Christian Damián Von Roehrich de
la Isla.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



Dip. Víctor Hugo Lobo Román.
Coordinador.

Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador.



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida.
Coordinadora.

Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
Vicecoordinadora.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Armando Tonatiuh González
Case.
Coordinador.

Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Dip. Alessandra Rojo de la Vega
Pícolo.
Coordinadora.

Dip. Teresa Ramos Arreola.
Vicecoordinadora.



Junta de Coordinación Política

I LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL

Dip. Fernando José Aboitiz Saro.
Coordinador

Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo.
Vicecoordinador.